FULM-AL-AEF-AEF27

81/2

1819.

Exped.te de documentos de
cursos de los Pages del Sr.
S. Obispo D. Pedro Gonzalez — no conch
D. Leon Lazaro — Torrecilla de Cameros (Calahorra)
D. Manuel Julian de Echanove — Vitoria
D. Nuasio Luis de Romarate — Calahorra
D. Tomas Lapeo. — no conch

1819

Exped.te de documentos de
cursos de los Pages del Sr.
S. Obispo D. Pedro Gonzalez no consta
D. Leon Lazaro Torrecilla de Cameros (Calahorra)
D. Manuel Julian Echamove Vitoria
D. Nicasio Luis Romarate. Calahorra
D. Tomas Lapeo. no consta

Sello 4.º 40 mrs. HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G. Año de 1819.

Certifico yo el infrascripto Secretario de Estudios del Rl. Seminario Conciliar de esta Ciudad de Segovia q.e por los libros de Matricula q.e estan á mi cargo consta q.e D. Leon Lazaro, natural de Ferreilla de Camero, Obispado de Calahorra, está matriculado en primer año de Filosofia, y continúa asistiendo con puntualidad á la Cathedra de Logica. Y p.a q.e conste donde convenga á pedimento del interesado doy la presente q.e firmo en Segovia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos diez y nueve.

D. D. José de la Vega
Sec.o de Estud.s

V.º B.º Dr. Dn. Manuel Rivas
Rr.
Rodrigz. Alonso

Sello 4.º lo mas. Año de 1819.

Certifico el infrascripto Secretario de Estudios del Rl. y Conciliar Seminario de S.n Frutos y San Ildefonso de la Ciudad de Segovia, q.e por los libros de Matriculas q.e obran en mi poder, consta q.e D.n Pedro Leon Lazaro natural de la Villa de Torrecilla de Cameros Diocesis de Calahorra, ha ganado el curso de Logica y Matematicas q.e dio principio en diez y nueve de octubre de mil ochocientos diez y ocho, y finalizó en veinte y uno de Junio de mil ochocientos diez y nueve: Y para q.e conste donde convenga doy la presente á peticion del interesado y de mandato del Sor Rector. Segovia y Octubre trece de mil ochocientos diez y nueve.

D. D. José de la Vega
Srio de Estudios

V.º B.º
Lic.do D.n Policarpo Sanchez
Rector interino.

Al Pueblo de su Domicilio

Sello 4.º 40 mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX — Año de 1820.

Habilitado, jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Sor. Rector de la R. Universidad de Santiago = Sor.
D.n Manuel Fabian Echanove Estudiante con el debido
respeto expone á V. S. como consta un testimonio de cur-
so de Filosofia comprehensivo de Logica y Metafisica
q. incorporó en esta Universidad y otro de Matematicas que
estudio en la misma. Por lo q. = Suplica á V. S. se sir-
va mandar q. el Secretario de esta se lo dé en debida
forma en q. recibirá merced = Manuel Fabian Echa-
nove = Santiago y Octubre 21 de mil ochocientos
diez y nueve = El Secretario de esta R. Universidad de-
a este interesado el testimonio q. solicita = Dr. Blan-
co Rector = En cumplim.to del decreto q. antecede
de V. S. el D.r D.n Fermin Marvin Blanco Canonigo de la
Santa Metropolitana Iglesia de Sn. Santiago, y Rec-
tor de la R. Universidad de la misma Ciudad, Cer-
tifico yo el infrascrito Secretario de ella q. el D.r Ma-
nuel Fabian Echanove contenido en esta Solicitud
cursó y ganó en esta Real Universidad un año de
elementos Matematicos, el que tubo principio
en S.n Luca el año de mil ochocientos diez y siete
y concluyo en Junio de mil ochocientos diez y ocho
haviendo ganado igualmente el de academia. Y
por Real orden del Real y Supremo Consejo vista en
Claustro de diez y nueve de Febrero de mil ochocien-
tos diez y ocho, se le abilitó é incorporó en esta Uni-
versidad el curso de Logica y Metafisica ganado
en el Convento de S.to Domingo de la misma

Segun todo ello me por menor resulta de los documentos q. existen en la Secretaria de mi cargo á q. me remito; y para q. asi conste donde convenga al citado D.n Manuel Julian Echanove doy el presente q. firmo y sello con el Sello de mi Oficio de que uso otro R. Universidad estando en Alcalá á seis dias del mes de Oct.re de mil ochocientos diez y nueve = D. Luis Lozon Secretario = Lugar del Sello = D.n Jose Gabriel de Saavedra Secretario de la Direccion General del Real Seminario de Nobles de Vergara que está á cargo del Sor. D.n Domingo de Yribe = Certifico, que D.n Manuel Julian de Echanove ha estudiado en este R.l Seminario en los cursos de Primero de Oct.re de mil ocho cientos diez y nueve hasta diez y nueve de Julio de este año, la Logica, y la Filosofia moral con muy buena aplicacion y aprovechamiento, como consta de la Certificacion dada por el Profesor de este R.l Establecimiento y como lo acredita el mismo interesado en los examenes publicos q. sufrió de medio y fin de curso. Todo ello resulta de los libros q. pasan en la Secretaria de mi cargo, á q. me refiero. Y para q. haga constar el interesado en cualquiera Universidad del Reyno lo q. aqui ha estudiado, á fin de que en ella se le pare segun tienen mandado S.M., doy la presente sellada con el sello del Seminario, firmada de mi mano y con el Visto Bueno del Sor. Director. En Vergara á veinte y tres de Agosto de mil ocho cientos diez y nueve = Jose Gabriel de Saavedra = V.to B.o Yribe = Lugar del Sello =

Es copia de las Certificaciones q. por parte de D.n Ma-

Sello 4.º 40 mrs. — Año de 1820.

Habilitado, jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

nuel Julian de Echanove se presentaron á este Vnio. Lit.o y le he devuelto de q. certifico. Palma 20 de Julio de 1820.

Fran.co Xav.r de Olmera Srio.

Sello 4.º 40 mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1820.

Habilitado, jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Yo el Lic.do D.n Juan Ant.o de Juanez Hector Concejal, Calasanz Cathedratico de Filosofia de esta Nuestra de Santo Espiritus R.l Universidad de esta villa de Orotava, y Secretario de la de Ayuntamiento de la misma. = Certifico q.e en el presente año q.e dió principio en dia primero de Enero pasado se presentó en esta D. Ildefonso de Romualdez, natural de las Islas en la Provincia de Guipuzcoa, obligado de Calasanz a dar el primer año de Instituciones civiles, cuya cathedra está a mi cargo, y q.e desde el dia de su presentacion hasta el de la fha. ha concurrido a la expresada cathedra por mi mano, y tarde en ocasiones de asistir con puntualidad y aprovechamiento. Y p.a q.e conste donde convenga doy el presente a peticion del interesado y firmo en este Colegio Nuestra de Santo Espiritus Real Universidad de la villa de Orotava, a veinte y cinco de Dic.e de mil ochocientos diez y nueve. = Lic.do D.n Juan Antonio de Juanez. = D.n Fermin de Elizalde Secr. de la R.l Universidad Literaria de esta villa de Orotava doy fe, q.e el Lic.do D. Juan Antonio de Juanez, por quien va dada y firmada la certificacion precedente, es, como se titula, Colegial Cathedratico de Filosofia en propiedad, y Secretario de Instituciones civiles, y Rector Concejal de esta dicha Universidad, q.e lo q.e a sus semejantes siempre se ha dado, y se da entre

fi y recibe en juicio y fuera de el. Asi mismo la doy
q.e D. Manuel de Hormaiste natural de la villa de
Salinas en la Provincia de Guipuzcoa obligado de a
la boca para el cual comienze desde dia que
de dicho. Y lo firmo, se matriculó en esta Universi-
dad en matrícula de Instituciones Civiles y dio quinze
y quatro de Nov.re de este pasado. Y pag.o de ello
corre, y con asistencia de Libros de Matrículas de
Leyes q.e obran en la Secret.a de mi cargo, doy la
presente q.e signo y firmo en papel comun, p.r no
verse del sellado en esta villa de donde como
comprehendida en la R. D. y ch. de Provincia de
Guipuzcoa, en dos de veinte y cinco de Dic.e de
mil ochocientos diez y nueve, y sellaron el arma
de Ntra. Universidad. = Fr. Antonio de Vera.
= Fermin de Elorzabe. = Lugar del sello. —
Es copia de la certificacion original q.e se ha presentado
por parte de D. Nicasio de Romarate al M. I. S. Rector
de q.e certifico. Valma 20. Julio 1818 y devuelve de
mero el original.

Fran.co Xf. Manero. Srio.

N. Man.l Julian de Echanove
natural de Vitoria — Diócesis de
Calahorra, pretende incorporar en esta
Real Universidad, un Curso de Leyes

que parece ha ganado en esa Univ.d de
Mallorca — desde 1819 hasta
1820 segun las certificaciones que ha
presentado.

Sirvase V. con arreglo á la órden de
16 de Enero de 1799 informarme al márgen de ésta de la legitimidad de dicho Curso

Dios guarde á V. muchos años. Salamanca y Nov.re 8 de 1820

B. L. M. de V. su mas atento servidor.

Lic. D. Josef Ledesma,
Srio.

Sr. Secretario de la Univ.d de Mallorca

Muy Señor mio: D.n Manuel Julian de Echanove natural de Vitoria Diócesis de Calahorra pretende incorporar en esta ~~Real~~ Universidad Nacional un curso de Leyes.

que parece ha ganado en esa Universidad de Palma desde 1819 hasta 1820. segun las certificaciones que ha presentado.

Sirvase V. con arreglo á la órden de 16 de Enero de 1799 informarme al márgen de esta de la legitimidad de dicho Curso

Dios guarde á V. muchos años. Salamanca y Junio 6 de 1825.

B. L. M. de V. su mas atento servidor.

Lic. D. Josef Ledesma
Srio.

Sr. Secretario de la Univ.d de Palma

De los expedtes. de Matrícula q. obran
en el Archivo de esta Univ.d q. tengo
a mi cargo resulta q. en el año 1813

Del expte. de matrícula
del año 1812. en el no se halla q. obra
en la Stria. de mi cargo, resulta
q. D.n Man.l Julian de
Echanove fue alistado p.a el
sorteo de leye, y q. despues
de acreditado su estudio en debida
forma se le aprobó el citado
sorteo

Valladolid

Mi Servidor.

Diaz

Secretario.

Sr. Secretario de la Univ.d de la Ciudad de Palma en Mallorca

D. Pedro Leon Lozano 1812. 2.º de Filosofia
1821. 1.º Leys. y 1.º Cánones

Romarate
calaho-
Universidad
mes, y
la Monar-

servicio
hasta el de
que ha pre-

len de S. M.
al margen
so

Valladolid

nto Servidor.

e Diaz
de la Quintana.
Secretario.

Sr. Secretario de la Univ.d de la Ciudad de Palma en Mallorca

Muy Señor mio: D. Nicasio Dias Romarete natural de Salamanca — Diocesis Calahorra — pretende incorporar en esta Universidad un curso de Leyes otro de Canones, y el de Constitucion politica de la Monarquia Española —

que parece ha ganado en esa Universidad Nacional — desde el año de 1819 hasta el de 1820 — segun las certificaciones que ha presentado.

Sirvase V. con arreglo à la òrden de S. M. de 16 de Enero de 1799 informarme al margen de esta de la legitimidad de dichos cursos —

Dios guarde à V. muchos años. Valladolid y Junio 16 — de 1822

B. L. M. de V. su mas atento Servidor.

D. Vicente Diaz de la Quintana.
Secretario.

Sr. Secretario de la Univ.d de la Ciudad de Palma en Mallorca

Nos impetrari studiorum generalium

Certifico q.e D. Pedro Leon Lazaro natural de [redacted] donzellos de Camara y diocesis de la Habana despues de haber acreditado el V.o curso de Filosofia ganado en el Seminario Conciliar de S.n Frutos y S.n Esteban de la Ciudad de Segovia se le admitio en esta Univ.d 1819. para el 2.o curso y q.e en el siguiente se le aprobo previo examen: que haviendose graduado por examen y de conclusiones publicas y tentativas como previenen las constituciones de esta Univ.d se le confirio en V.t de Dic.e del año 1820 el grado de Bachiller en dicha facultad de Filosofia nemine discrepante con sorteo, y en seguida se le admitió al V.o curso de Leyes en el q.e en el año 1821. se le aprobo por haver acreditado por medio de dicha facultad como asi de haver [illegible] libros y papeles q.e se me

[illegible] Antonio Ruiz et Regent. = F. Emanuel Bañuelos Cat. Mag. Can. = Fr. Emanuel de Penaranda L.r Theolog.a = Fr. Valerio Castroviejo. Reg.

certifico q. D. Pedro Leon Lozano natu-
ral de [redacted] Torrecilla de Camero
diocesis de la Calahorra despues de haver
acreditado el 1er. curso de Filosofia ganado
en el Seminario Conciliar de S. Frutos y
S. Vicente de la Ciudad de Segovia se
alistó en esta Univ.d 1819. para el 2.do curso
q. en el siguiente año se le aprobe previo
examen: que haviendose fecho los exa-
menes de conclusiones publicas
y tentativas como previenen las cons-
tituciones de esta Univ.d se le con-
firio en 1.r de Dic.e de año 1820 el grado
de Bachiller en dicha facultad de
Filosofia nemine discrepante con-
sensum, y en seguida se alistó al 1er.
curso de Leyes en el q. en el año 1821.
se le aprobe por haver acreditado
poseyendo en dicha facultad. como
aparecer de los libros y papeles q. asi me

espiro y para q. conste doy el presente
de orden de M. E. S. Receptor y de Secre-
tario q. firmo y sello en Valparaiso
a 4. Enero de 1826.

M. Sao. Del Segundo
miento de Valpo

Ne impenetrabili studiorum generalium hujus Reg.ni Conventus Ste Crucis Segoviensis Ord. Predicatorum moderatores, Regens et lectores tam artium quam Theologie, fidem facimus D. Thomam Capa ex predicta Civitate oriundum in hujus nostri Studii generalibus integrum cursum logice complevisse incepto quinta decima die Septembris anni Domini millesimi octingentesimi decimi octavi, et continuatum usque ad vigesimam tertiam Junii anni sequentis; inceptoque cursu secundum cursum incepit quinta decima die mensis Septembris hujus labentis usque in presens; quo tempore integram Metaphisicam absovit: sedulque activise disputationis tam communibus quam particularibus arguendo et respondendo, prout in hujus nostri Studii fieri solet. In quorum fidem presentes litteras manu propria subscripsimus, Conventusque hujus radisti sigillo munivimus. Dedimus die decima septima Mensis Decembris anni mil.lesimi octingentesimi decimi noni = Fr. Alfonsus de Abetona Prior et Regent. = Fr. Emanuel Bañuelos Sup. Cat. Mag. can. = Fr. Emanuel de Penaranda L.r Theolog.a = Fr. Valerio Castroviejo. Sec.

Fr. Francisco Villa L.r Torres Tapines
y Dr. Diaz Corna Mag.r Stud.r et Secret.
Lugar. vel + Sello.

D.n M. N. Manero.

Certifico q. el exped.te de matricula q. corre en la Secret.a de este Univ.d q. en mi cargo consta q. ~~el siguiente~~ D. Nicasio de Manero hijo de D. Santiago y de D.a Josefa natural de Valina en la Provincia de Guipuzcoa ~~[illegible] en esta Univ.d del año~~ ~~de la facultad de Leyes por haver acreditado haver estudiado en debida forma bajo la disciplina del Cat.co o la enseñ.a en la propia Univ.d~~ ha ganado en el pres.te año ~~de 1.er curso de la~~ ~~facultad de Leyes~~ la 1.a matricula en la facultad de Leyes por haver acreditado presentado ~~en~~ la certificacion bajo la disciplina del Cat.co q. la enseña. Como aparecerá del exped.te a q. me refiero y para q. conste doy el presente. Y de orden del M. I. S. Rector y de su firmado y sellado en Salam.a a 19 de Julio de 1822.

D. Manuel Julian de Echanove hijo de D. Manuel y de D.a Maria de la Concepcion de Echanove natural de Vitoria

Al Sor. Presidente
y Vocales de la Junta
Municipal de San.d
de esta Ciudad
de la
Junta Superior

Al S.or Presidente
y Vocales de la Junta
Municipal de San.d
de esta Ciudad
de la
Junta Superior